

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**8290** *Resolución de 6 de abril de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don Javier Alberto García Hernández, registrador de la propiedad, mercantil y de bienes muebles.*

Accediendo a lo solicitado por don Javier Alberto García Hernández, Registrador del Cuerpo de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en escrito de 11 de marzo de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, artículos primero y segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar voluntariamente, con efectos de 1 de mayo de 2026, a don Javier Alberto García Hernández, que tiene categoría personal de 2.<sup>a</sup> clase y el número 220 en el Escalafón del Cuerpo, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 6 de abril de 2026.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.